REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 3658 /

CAUQUENES, 16 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Club de Pesca y Caza Fénix, RUT: 70.539.600-0;

2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;

3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;

4.- Orden de Ingreso N° 72963, de fecha 14 de mayo de 2019;

5.-Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Club de Pesca y Caza Fénix", RUT: 70.539.600-0, para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas, el día Sábado 18 de Mayo de 2019, en Cancha El Pino, Sector Culenco, desde las 14:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

MARINA FIGUEROA RIV
Asistente Social
Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:
Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales